

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº056 - 2022-MDCC

Cerro Colorado, 05 de abril del 2022

CONSIDERANDO:

DAD DIS

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo Nº 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, Mediante Decreto Supremo Nº 366-2021-EF se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2022.

Que, el artículo 16° del referido Decreto Supremo, señala que el Alcalde, bajo responsabilidad, mediante Resolución de Alcaldía designa a un servidor municipal como coordinador PI, quien es responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas, de acuerdo a la clasificación de municipalidades utilizada por el PI.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como Coordinador de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos

Cargo que ocupa en la Entidad

Correo electrónico

Teléfono de contacto

Teléfono de la Municipalidad

: César Alejandro Del Carpio Ugarte

: Sub Gerente de Control Patrimonial

: cedelcarpiou@hotmail.com

: 959494826

: (054) 382590

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

LOGIO DE GONTA SANCHEZ HUALIANCO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog Q.F. Benigno Cornejo Valencia

Alcalde